



Tartagal, 07 de diciembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 418-SRT-21**

**EXPTE. N° 20.020/21**

**VISTO**

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

**CONSIDERANDO**

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 17/21, por la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 38.652,33), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 10.979,61 (Pesos diez mil novecientos setenta y nueve con sesenta y un centavos); 2.3.2. Papel de Computación: \$ 900,00 (Pesos novecientos); 2.5.1. Compuestos Químicos: \$ 719,92 (Pesos setecientos diecinueve con noventa y dos centavos); 2.5.2. Prod. Farmacéuticos y medicinal: \$ 7.282,00 (Pesos siete mil doscientos ochenta y dos); 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes: \$ 1.710,00 (Pesos un mil setecientos diez);

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929  
**REPUBLICA ARGENTINA**

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad  
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE  
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



///...

Tartagal, 07 de diciembre de 2021.

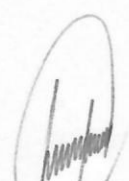
**RESOLUCIÓN N° 418-SRT-21.**

**EXPTE. N° 20.020/21.**


2.5.8. Prod. De material plástico \$ 2.700,00 (Pesos dos mil setecientos); 2.7.9. Otros n.e.p.: \$ 4.600,00 (Pesos cuatro mil seiscientos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.400,00 (Pesos un mil cuatrocientos); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 588,00 (Pesos quinientos ochenta y ocho); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 3.210,00 (Pesos tres mil doscientos diez); 3.3.1. Mant. Y reparación de edif y local: \$ 3.600,00 (Pesos tres mil seiscientos); 3.7.1. Pasajes: \$ 492,80 (Pesos cuatrocientos noventa y dos con ochenta centavos); 3.8.2. Impuestos directos: \$ 220,00 (Pesos doscientos veinte).

**ARTICULO 3°.** - AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 38.652,33 (Pesos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos con treinta y tres centavos).

**ARTICULO 4°.**- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.